



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2103^a

SESION: 4 DE DICIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2103)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Namibia: Carta, de fecha 1° de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 4 de diciembre de 1978, a las 15 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2103)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Namibia:
Carta, de fecha 1° de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945).

Se declara abierta la sesión a las 16 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el gratísimo deber, por ser ésta la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de diciembre, de expresar, en nombre de los miembros del Consejo mi reconocimiento al Sr. Léon N'Dong, representante del Gabón, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de noviembre. En nombre de los miembros del Consejo le rindo homenaje por el modo admirable como, con sumo talento diplomático, tacto y cortesía, presidió las labores del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Namibia:

Carta, de fecha 1° de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/12945)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Congo y de Angola en las que solicitan se les invite a participar en el debate. Conforme a la práctica habitual, me propongo, con la venia del Consejo, invitar a dichos representantes a que participen en el

debate, sin derecho de voto de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gayama (Congo) y el Sr. de Figueiredo (Angola) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta, de fecha 4 de diciembre, de la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad examina ahora la cuestión de Namibia. Quiero expresarle el deseo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia de participar en este debate, sin derecho de voto. Con este fin, el Consejo para Namibia estará representado por una delegación que encabezaré yo misma, como Presidenta del Consejo, y que incluirá los tres Vicepresidentes del Consejo: Sr. R. Jaipal (India), Sr. F. Cuevas Cancino (México) y Sr. F. K. Bouayad-Agha (Argelia).”

4. En ocasiones anteriores, el Consejo ha dirigido invitaciones a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de ciertas cuestiones de su orden del día. Conforme a la práctica establecida, propongo que el Consejo extienda una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, a la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a la delegación de dicho Consejo.

Por invitación del Presidente, la Srta. Konie (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) y los otros miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta, de fecha 4 de diciembre, de los representantes del Gabón, Mauricio y Nigeria, que dice lo siguiente:

“Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que el Consejo, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Sr. Theo-Ben Gurirab, Observador Permanente de la South West Africa People's Organization ante las Naciones Unidas, cuando el Consejo examine la cuestión de la situación en Namibia.”
[S/12952.]

Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide aceptar lo solicitado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gurirab (Observador Permanente de la South West Africa People's Organization) toma asiento a la mesa del Consejo.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy conforme a la solicitud del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas, que figura en una carta de fecha 1° de diciembre dirigida al Presidente del Consejo [S/12945]. Además, los miembros del Consejo tienen ante sí el texto de una carta de fecha 1° de diciembre, de la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, dirigida al Presidente del Consejo [S/12951].

7. Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes informes del Secretario General que tienen ante sí: documento S/12938 que contiene el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 439 (1978), y el documento S/12950, que contiene el informe complementario presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 7 de la misma resolución. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el texto de una carta de fecha 4 de diciembre dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Angola [S/12953].

8. El primer orador es el representante del Congo, que desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas por el mes de diciembre. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

9. Sr. GAYAMA (Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en nombre del Grupo Africano, quisiera presentarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Por intermedio de su eminente persona, también su gran país, la República Federal de Alemania, es la que se honra. Se trata, asimismo, para nosotros, de un símbolo feliz tanto por los lazos que existen entre su país y Africa en las diversas esferas como por la participación activa que su Gobierno ha tomado, en el seno del grupo de las cinco Potencias occidentales, en la evolución reciente de la situación en Namibia.

10. Por todas estas razones, y sin duda por otras de orden histórico pero también decisivas para la comprensión de la cuestión de Namibia — ese territorio que fuera confiado por la Conferencia de Berlín de 1885 a la administración directa de Alemania, para luego ser colocado bajo mandato internacional —, creemos igualmente que usted está especialmente calificado para llevar a buen término los trabajos del Consejo.

11. Igualmente queremos expresar nuestras calurosas felicitaciones a su predecesor, el Sr. N'Dong, representante del Gabón, que es uno de los nuestros y que, en virtud de ello y de sus condiciones personales, dirigió las labores del Consejo con habilidad y eficacia.

12. Dejando de lado las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978), Sudáfrica lleva a cabo hoy en Namibia las elec-

ciones que la comunidad internacional no ha querido ni propuesto y cuyo objetivo no es nada menos que el de mantener a ese Territorio bajo la dependencia del sistema de *apartheid*, que es un crimen de lesa humanidad, y asegurar que el pueblo del Africa meridional siga viviendo en una perpetua esclavitud.

13. Frente a tal profunda expresión de desprecio, son posibles dos actitudes. Las Naciones Unidas pueden comportarse como el avestruz haciendo como si nada ocurriera, como si no se sintieran alcanzadas por la política del hecho consumado que se aplica en Zimbabwe, con las consecuencias que ya son conocidas. O bien pueden adoptar la actitud que propugna el Grupo Africano, extraer con valor las conclusiones que se imponen con respecto al papel asignado por la Carta al Consejo de Seguridad y a los imperativos de lucha y de vigilancia que se asignaron los pueblos africanos para liberar a su continente del yugo de la explotación.

14. En el informe del Secretario General se observa claramente que Sudáfrica trata de seguir un camino totalmente opuesto al señalado por las Naciones Unidas, especialmente por la resolución 435 (1978). Las propuestas occidentales, que Pretoria se apresuró a reconocer en abril de este año, se ven rechazadas en su espíritu y en su forma, lo que ya dejaba percibir la famosa declaración conjunta publicada últimamente luego de las conversaciones mantenidas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las cinco Potencias occidentales y el Gobierno de Sudáfrica [S/12900, anexo II].

15. Parece haberse levantado definitivamente el velo sobre el juego cruel que se practica con respecto a la suerte de millones de hombres, mujeres y niños en esa parte de Africa. En efecto, si, como nos lo indica el informe del Secretario General, Pretoria se arroga el derecho de continuar gobernando a Namibia y de ser el interlocutor de las Naciones Unidas, tenemos derecho a preguntarnos para qué necesita estas elecciones sin fundamento democrático. Tampoco comprendemos la relación que el Gobierno de Pretoria establece entre su no aceptación de la resolución 435 (1978) y el compromiso que asume de solicitar la aceptación por las famosas otras partes interesadas, es decir, sus títeres.

16. Sudáfrica ha optado decididamente por el enfrentamiento, tanto con la South West Africa People's Organization (SWAPO), única organización auténticamente representativa del pueblo de Namibia, como con el conjunto de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas, cuando, por una parte, se niega de manera altanera a permitir que se instale en Namibia el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), y, por la otra, se rehúsa a respetar el calendario establecido para el retiro de sus tropas, que tiene precisamente por objetivo permitir la instalación del GANUPT y la organización de elecciones libres y democráticas bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

17. Quisiéramos que tal actitud de provocación fuese presentada como provechosa para el mantenimiento de la paz y la seguridad en Africa y en el mundo. Pero es a los miembros del Consejo, y en especial a los miembros

permanentes del bloque occidental, autores del plan que lleva su nombre, a quienes corresponde pronunciarse sobre esos enigmas que desacreditan a las Naciones Unidas. Desde la última reunión del Consejo, el comportamiento de las cinco Potencias occidentales ha sido muy extraño. Se trata de un comportamiento enigmático, deliberado, que traiciona la confianza que los países africanos depositaron en ellas — debido a su insistencia, por lo demás — para tratar de poner fin a una de las aberraciones más insoportables de la historia del mundo contemporáneo. La opinión internacional sigue todavía sorprendida por este contraste entre la actividad febril de hace unos pocos meses y esta pasividad sin par ante la desventura sudafricana.

18. Para la opinión africana, en todo caso, Pretoria ha sido a la vez Munich y Canossa. El régimen fascista ha preferido jugar a la paz para preparar la guerra frente a opiniones demasiado crédulas y ha asestado un golpe de gracia a quienes pensaban enfrentar al dragón con una flor en el fusil.

19. Desde el comienzo de las negociaciones entre los Estados occidentales y Sudáfrica, la mayor parte de los países africanos no dejó de manifestar sus reservas. Parecía demasiado hermoso, a sus ojos, que de repente la bestia se transformara en ángel de la paz y se convirtiera en un interlocutor rodeado de respeto y consideración. Lo que la historia de estos últimos años había mostrado en cuanto a la verdadera naturaleza del régimen sudafricano parecía como olvidado o borrado. Las Potencias occidentales habían convencido, en cierto modo, a las Naciones Unidas para poner un velo sobre una de sus decisiones más importantes, aquella por la cual se le retiró a Sudáfrica su mandato sobre Namibia y se colocó al Territorio bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Tal fue, incluso, la razón de ser del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

20. Todas estas transacciones poco gloriosas para nuestra Organización no se justificaban como no fuera por la garantía que parecía ofrecer el compromiso de las Potencias aliadas con Sudáfrica en el sentido de ejercer sobre su protegido las presiones que la comunidad internacional no había dejado de reclamar para llevar al régimen sudafricano a adecuarse a las exigencias del mundo actual, especialmente en cuanto a los términos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

21. La situación actual, que aparentemente se deplora al estigmatizar el engaño sudafricano, era previsible, sobre todo porque no se necesitaba ser muy sabio para enseñar a países tan expertos en el arte de la diplomacia como son las Potencias occidentales que no cabía esperar ninguna ventaja al negociar, desde una posición débil, con un Gobierno sin fe ni ley. Los países occidentales han elegido, por razones que siguen siendo oscuras, colocarse deliberadamente, con respecto a Sudáfrica, en la posición de peticionarios. Le han pedido a Sudáfrica que tuviera a bien otorgar un poco de paz, de democracia, de libertad y de independencia, y nada más. Sabiendo cómo estos conceptos de paz, democracia y libertad han sido pisoteados por las Potencias colonialistas e imperialistas, cabía esperar incluso lo inesperado.

22. Además, ¿están tan alejados el colonialismo y el neocolonialismo que no pueda preverse también que Sudáfrica, con toda lógica, había de recurrir a lo que mejor correspondía a su propia concepción en cuanto a la organización de la sociedad?

23. Se objetará — cosa que no ha dejado de hacerse ocultamente — que los africanos carecen de realismo, que son extremistas, que no tienen en cuenta los intereses de las poblaciones que viven dentro de Namibia, etc. En realidad, hay que convenir en que ha habido mala fe, hipocresía o sencillamente poca memoria por parte de quienes nos encuentran exigentes.

24. Ante todo, nos preguntamos qué sociedad o civilización aquí representada se cruzaría de brazos si se encontrase frente a una amenaza tan permanente como la que enfrentan los pueblos africanos en su conjunto desde hace décadas. Para no limitarnos más que a Europa, ¿cuál es el pueblo que en un momento dado de su historia no ha tomado las armas para resistir al invasor y defender su libertad? Todos aquellos que, en diversas partes de Europa, han luchado contra la hegemonía napoleónica o el fascismo de Hitler, sin remontarnos a Juana de Arco o más allá, escribieron en su historia nacional, muy a menudo en letras de sangre, páginas inolvidables.

25. En lo que se refiere al Africa, no es un secreto para nadie que la lucha emprendida contra las Potencias minoritarias del Africa meridional jamás nos encogió al extremo de dejar de lado la menor ocasión que entrañase perspectivas de paz y de libertad para los pueblos de esa región. Si esa lucha es armada, también es diplomática. Me limitaré a las declaraciones hechas por los jefes de Estado, miembros de la Organización de la Unidad Africana en Dar es Salaam en 1964, y en Mogadiscio en 1974, y, por supuesto, a la Declaración de Lusaka en 1970, aprobada también por las Naciones Unidas. Si los Estados africanos afirman su decisión de liberar a su continente del yugo de sus opresores, también hacen saber claramente que están dispuestos, en todo momento, a sentarse alrededor de una mesa de negociación y a tratar de encontrar una solución pacífica con su enemigo, es decir, Sudáfrica.

26. El comportamiento de los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana ha estado permanentemente inspirado en esta línea de conducta africana. Así, pues, la SWAPO, en los momentos más significativos de la historia de Namibia, siempre ha sabido conservar este espíritu de dignidad y de responsabilidad que la caracteriza.

27. El papel y el lugar de la SWAPO en el proceso de liberación de Namibia ha sido a menudo deformado últimamente por la propaganda sudafricana, apoyada en ello por quienes jamás se decidieron a reconocerle la calidad de único y auténtico representante del pueblo namibiano. Sin embargo, es muy difícil pretender desconocer a la SWAPO en este terreno. En efecto, todos sabemos que la SWAPO, el único movimiento que sabe traducir correctamente en términos políticos el objeto de las aspiraciones del pueblo namibiano, es también el único movimiento que sabe extraer las consecuencias de la opresión en que Sudáfrica deseaba mantener a su país: se trata de la lucha armada de

liberación nacional con todo lo que esta noción implica de sacrificio, de dedicación y de organización, todo puesto al servicio del pueblo namibiano en su conjunto.

28. Esto no puede decirse de otros grupúsculos apresuradamente transformados en "fuerzas políticas" por la gracia de Pretoria y de ciertos países. Por tanto, ha quedado establecido que, sin la acción decisiva de la SWAPO, hoy no habría el menor debate acerca de la cuestión de Namibia. Y, sobre todo — hecho capital —, Sudáfrica no se dignaría a hablar, siquiera en términos negativos, de una posibilidad de libre determinación en ese Territorio.

29. Al hacerlo, Sudáfrica no se engaña, puesto que advirtió y continúa advirtiendo que la SWAPO es la única fuerza capaz de constituirse en alternativa de su poder coloreado de *apartheid* y de neocolonialismo. En la miopía política que caracteriza a los poderes de dominación, Sudáfrica y sin duda las Potencias occidentales creyeron poner a la SWAPO en situación embarazosa al proponer formalmente que el poder fuera transmitido, mediante elecciones libres y justas, de la Autoridad Administradora, Sudáfrica, a los representantes elegidos por el pueblo namibiano. Sin duda contaban con que, al ir a las elecciones, la SWAPO iría al suicidio. Pero los enemigos de la SWAPO debieron decepcionarse pronto ante los informes de sus servicios secretos, que aseguraban una victoria cierta a la SWAPO, sobre todo en caso de elecciones. No puede explicarse de otro modo el cambio súbito de Pretoria y de las Potencias occidentales, como lo testimonia la declaración conjunta firmada por ellos en Sudáfrica, en la que hacen un viraje casi total con respecto a su compromiso contenido en la resolución 435 (1978) y a las seguridades dadas al África y a la SWAPO.

30. Hay que añadir que esta operación de mala fe diplomática, de la que se encuentran escasos ejemplos en la historia — salvo en los casos siniestros como el de Munich, que recordamos antes —, ha sido dirigida a pesar de que la propia Sudáfrica haya lanzado contra la SWAPO una bárbara agresión que tuvo como resultado la masacre de Kassinga en el mes de junio pasado. Como consecuencia de un acto que pretendía ser la solución final del problema de la SWAPO, Pretoria se ha visto obligada a confirmar la superioridad de hecho de este movimiento sobre el conjunto de grupos tribales que se erigieron en fuerzas políticas en la reunión de Turnhalle.

31. Las consideraciones que acabamos de formular no deben dar lugar a ningún equívoco en cuanto al modo como, a nuestro juicio, debe entenderse la situación en Namibia y en cuanto a cómo debemos considerarla en este momento. En efecto, resulta absolutamente claro para nosotros que Sudáfrica, no conforme con acantonarse en su proyecto de constituir un Estado amortiguador en la zona austral de nuestro continente, se ingenia por todos los medios para agravar una situación ya tirante gracias a la cual mantendrá su hegemonía en la región. De modo que Pretoria pretende conservar su política odiosa del *apartheid* y asegurarle una duración perpetua.

32. Por lo tanto, es claro que no podrá haber solución para el problema de Namibia si no se comienza con la solución del problema sudafricano como tal. Proponemos, por consiguiente, que el Consejo de Seguridad contemple la

situación de modo igualmente global, recurriendo a las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta. Porque, si acaso debe negociarse con el régimen del *apartheid* que subyuga a Namibia, Territorio que, sin embargo, está bajo la autoridad de las Naciones Unidas, tales negociaciones, como dije, no deberían iniciarse nuevamente desde una posición débil. Sólo una Sudáfrica sometida a los rigores de verdaderas sanciones económicas, comenzando por un embargo petrolero total, efectivo y obligatorio podría, con ciertos visos de certidumbre, responder a las exigencias de la comunidad internacional según las resoluciones 385 (1976), 435 (1978) y 439 (1978).

33. El encarnizamiento con que Sudáfrica calumnia y combate a la SWAPO termina por convencernos, si acaso hacía falta, de que el camino escogido por este movimiento es el único válido en las circunstancias actuales. En tales condiciones, reiteramos todo nuestro apoyo moral, político y material a la SWAPO en la justa lucha que lleva a cabo por la liberación total y efectiva del Territorio namibiano.

34. La comunidad internacional juzgará por sí misma que Sudáfrica no nos deja otra opción que la de asociarnos plenamente a esta lucha, aun cuando, por las complicidades de que disfruta Pretoria por parte de ciertos países demasiado celosos por el respeto de los derechos humanos, este combate de todos los instantes debiera parecerse al combate contra un ángel. Pero el combate por la dignidad y la libertad de los hombres no está circunscrito en el tiempo. El tiempo no tiene nada que ver. Los recursos morales de que dispone el ser humano más humillado son indomables ante el refinamiento de la tortura o de otras sevicias. Los africanos, por el contrario, pondrán toda la determinación para alcanzar el fin del usurpador que les oprime en el suelo de su patria.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a quien concedo la palabra.

36. Srta. KONIE (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle el sincero reconocimiento de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por esta oportunidad que se le concede de dirigirse al Consejo de Seguridad en esta etapa de sus deliberaciones con respecto a la cuestión de Namibia. También deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por ocupar la Presidencia del Consejo.

37. El examen de la cuestión de Namibia por parte del Consejo de Seguridad, desde la aprobación de la resolución 385 (1976), ha tenido el propósito de establecer el marco de una solución internacionalmente aceptable del problema de Namibia mediante elecciones bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Sin embargo, este objetivo inicial hoy ha quedado totalmente tergiversado. Las maniobras de Sudáfrica, en toda su habilidad cínica y mañosa, tienden a colocar a las Naciones Unidas en situación de legitimar la base de poder que, en este mismo momento, Sudáfrica crea en Namibia para sus tóteres tribales y los racistas neocolonialistas que apoyan el *apartheid*.

38. A juzgar por su reciente actitud, el Primer Ministro sudafricano pretende aparentemente que la abrumadora

mayoría de las autoridades gubernamentales de la comunidad internacional padecen un cierto tipo de aguda deficiencia mental. Declarar la disposición de Sudáfrica a acatar la resolución 435 (1978) y, al mismo tiempo, aludir alegremente a sus futuras discusiones con los falsos representantes designados mediante elecciones fraguadas como el próximo paso natural en la cooperación con las Naciones Unidas, constituye un cinismo increíble.

39. Por sobre todo, veamos claramente cuáles son los objetivos de nuestras discusiones. El propósito de nuestro examen de la cuestión de Namibia ha sido asegurar que mediante elecciones justas, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, la SWAPO, reconocida por la Organización de la Unidad Africana y por las Naciones Unidas como único y auténtico representante del pueblo namibiano, pudiese demostrar a la comunidad internacional el apoyo abrumador de que disfruta en el pueblo namibiano. Sudáfrica, si bien mediante conversaciones oficiales simula aceptar esas elecciones justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, continua y sistemáticamente, por declaraciones de sus principales autoridades gubernamentales, ha rechazado toda posibilidad de que la SWAPO se convierta en la autoridad política formal de Namibia mediante elecciones. Todo el proceso de estas conversaciones hacia una solución internacionalmente aceptable ha quedado así viciado desde el comienzo mismo por la duplicidad insita en los objetivos políticos de Sudáfrica.

40. Pretender, como hacen algunos, que, al declarar nulas y sin valor las elecciones que Sudáfrica perpetra hoy contra el pueblo namibiano, se priva de significado a la maniobra, es ingenuidad increíble o dudosa buena fe. Si bien la decisión del Consejo de Seguridad por la que se declaran tales elecciones nulas y sin valor les privan de legitimidad ante la comunidad internacional, ello no ha de impedir a Sudáfrica que cree una base de poder en Namibia, cuyos beneficiarios serán los títeres tribales de Sudáfrica y los neocolonialistas y racistas que apoyan el *apartheid*. Tal es el fondo de la cuestión que enfrenta hoy el Consejo.

41. La idea de que, una vez que estas elecciones se terminen, Sudáfrica aceptará de buen grado una segunda rueda de elecciones a la que graciosamente invitará a las Naciones Unidas, cumpliendo así sus responsabilidades con arreglo a las resoluciones 385 (1976), 431 (1978), 432 (1978), 435 (1978) y 439 (1978), es engañarse a sí mismo o algo peor. La intención de Sudáfrica consiste en entronizar en el poder, mediante estas elecciones fraguadas, a su camarilla de títeres neocoloniales, para asegurar indefinidamente su implacable explotación del pueblo y los recursos de Namibia.

42. En su frenética arrogancia, Sudáfrica inicia hoy sus llamadas elecciones dentro de un atmósfera de terror y de arrestos en masa de todos los patriotas namibianos que advierten la realidad de su sórdida maniobra. Se me ha informado que la policía sudafricana de seguridad ha arrestado a Daniel Tjongarero, Vicepresidente de la SWAPO, en Windhoek; a Mokgenedi Tlhabanello, Secretario de Información de la SWAPO, a Lucia Hamutenya, Secretaria de Asuntos Jurídicos de la SWAPO; a Axel Johannes, Secretario Administrativo de la SWAPO; a John Konyero, Oficial Mayor de la Liga Juvenil de la SWAPO, y a Solomon

Gamatham, Secretario Adjunto de Transportes. Estos patriotas namibianos y autoridades de la SWAPO fueron arrestados en la madrugada del 3 de diciembre, de conformidad con la sección 6 de la famosa *Terrorism Act*. En total, otros 80 partidarios de la SWAPO fueron acorralados y encarcelados. Esto es lo que puede decirse de las elecciones libres bajo la supervisión y el control sudafricanos.

43. Los objetivos de Sudáfrica en Namibia han sido la anexión de Namibia o el control total del gobierno, pueblo y recursos del Territorio a través de cierto tipo de régimen títere. La historia de la cuestión desde el comienzo mismo de las Naciones Unidas lo revela con claridad. Los primeros intentos de Sudáfrica por anexionar a Namibia fracasaron. A partir de entonces, ha tratado de fragmentar el Territorio mediante su política de territorios patrios y la brutal represión de todos los patriotas namibianos que intentaron preservar la integridad nacional y lograr la libre determinación, la libertad y la independencia en una Namibia unida. A lo largo de varios decenios, Sudáfrica ha rechazado todos los intentos de arreglo negociado conducentes a un Estado independiente de Namibia. Hoy es bien fácil advertir las metas de Sudáfrica. La riqueza y los recursos naturales del Territorio son inmensos. Sus reservas de diamantes y de uranio y muchos otros minerales son un botín irresistible para los racistas y colonialistas de Pretoria y sus aliados. La preservación del odioso sistema de *apartheid* en Sudáfrica depende de muchos factores, incluido un cinturón de seguridad en sus fronteras para impedir la corriente de ideas y recursos a la mayoría oprimida del pueblo de Sudáfrica. Para mantener a Namibia débil, Sudáfrica se propone promover la preservación de los territorios patrios, con las consiguientes consecuencias nefastas para Namibia.

44. Tal ha sido el molde de la conducta sudafricana con respecto a Namibia y la base de su implacable desafío a la bien ponderada opinión de la comunidad internacional.

45. Las Naciones Unidas crearon en 1967 el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a fin de administrar el Territorio hasta su independencia. Durante más de un decenio el Consejo ha apoyado la lucha legítima del pueblo namibiano por lograr la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida. La justicia de la causa del pueblo namibiano es reconocida hoy por una vasta mayoría de los pueblos de la comunidad internacional. El Consejo para Namibia ha representado y seguirá representando los intereses legítimos del pueblo namibiano, a pesar de todos los retrocesos temporarios por que atraviesen las Naciones Unidas al tratar de hacer cumplir la voluntad de la mayoría de la comunidad internacional contra los adalides recalitrantes y criminales del *apartheid* en Pretoria. El Consejo para Namibia continuará actuando en estrecha cooperación con la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo namibiano en su lucha legítima, hasta el logro de una genuina independencia en Namibia.

46. La Asamblea General, en su noveno período extraordinario de sesiones, aprobó la importante Declaración sobre Namibia y el Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia [*resolución S-9/2*], en la que definió los principios vitales para que Namibia logre una genuina independencia nacio-

nal. La convocación del período extraordinario de sesiones constituyó, asimismo, una reafirmación decisiva de la determinación de las Naciones Unidas de obligar a Sudáfrica a retirarse de Namibia y crear una Namibia independiente, verdaderamente representativa de las aspiraciones de la mayoría de su pueblo a la libre determinación, la libertad y la independencia nacional.

47. Desde enero de 1976, el Consejo de Seguridad ha visto sus esfuerzos por hallar una solución internacionalmente aceptable para la cuestión de Namibia socavados frecuentemente por las maniobras de Sudáfrica. La designación unilateral del llamado Administrador General de Namibia fue una clara indicación de la mala fe de Sudáfrica en las primeras etapas de las negociaciones para la participación de las Naciones Unidas en la transición a la independencia de Namibia. La inscripción unilateral de votantes en Namibia, acompañada de corrupciones de todo tipo, subrayó la duplicidad de la mafia del *apartheid* con respecto a las negociaciones oficiales promovidas por ciertos países occidentales. La agresión contra Angola y la matanza de refugiados namibianos en Kassinga pusieron una vez más de relieve la índole traicionera de la cooperación de los afrikaners con las Naciones Unidas.

48. El Consejo de Seguridad encara claramente un feroz desafío a su autoridad. No puede haber vacilaciones en cuanto a los instrumentos para lograr el acatamiento de Sudáfrica de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El Consejo debe considerar la aplicación plena de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Es lo menos que puede hacer.

49. En definitiva es el pueblo de Namibia, bajo la conducción de su único y auténtico representante, la SWAPO, quien tendrá que decidir la forma y las condiciones de su lucha decisiva para derrotar a la insana brutalidad y rapacidad de la camarilla racista de Pretoria. Los patriotas namibianos han derramado su sangre por más de un decenio en una lucha armada que es el símbolo de la dignidad y de la integridad de un pueblo. Los patriotas de Namibia no han muerto en vano. El opresor sórdido y brutal será eventualmente derrotado. Su opresión implacable del pueblo de Namibia sólo servirá para robustecer su determinación y la de los pueblos progresistas dondequiera existan de abolir para siempre la locura criminal del *apartheid*.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

51. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola, permítame extenderle mis mejores votos por su Presidencia. Nuestro agradecimiento va también al Secretario General por sus esfuerzos pasados y recientes en el proceso de descolonización de Namibia.

52. Aunque el representante del Congo ha hablado ya ante el Consejo, en nombre del Grupo Africano, tomo la palabra sin embargo para traer a la comunidad internacional un mensaje y una grave advertencia.

53. Estamos en una encrucijada sumamente crítica en la historia del África meridional. El proceso de descolonización del tercer mundo en general, y de África en particular, ha sido embarazoso, a veces torpe, relativamente pacífico otras, por momentos violento y a menudo acompañado por problemas políticos y económicos de una magnitud tal que muchos de los países descolonizados siguen en la etapa penosa de la reconstrucción nacional y en la construcción de una nueva sociedad.

54. Sin embargo, África pocas veces ha visto un desprecio abierto y deliberado de tal magnitud respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas, el menosprecio del derecho internacional, la hostilidad y la intransigencia y la acción militar brutal contra los refugiados civiles que han caracterizado el sangriento camino de los esfuerzos de Namibia hacia la independencia. No somos extraños a la represión practicada por el régimen racista de la minoría en Pretoria, no sólo contra la mayoría de sus ciudadanos, sino en Namibia, que ha sufrido una doble indignidad e injuria: no sólo los males del colonialismo, sino los indescriptibles horrores del *apartheid* agregados. Durante años, Sudáfrica ha acorralado sistemáticamente al pueblo de Namibia en campamentos de concentración, lo ha sacado de sus tierras agrícolas y le ha dado terrenos pobres e infértiles, lo ha privado de su herencia, lo ha aniquilado físicamente en gran número, ha destruido su ganado y sus medios de vida y ha convertido a toda esa nación en un bantustán personal.

55. Cuando me refiero a la brutalidad infligida al África meridional en general, y a Namibia en particular, por el Gobierno racista de Sudáfrica, cuando me refiero a nuestro conocimiento de las acciones de Sudáfrica en nuestra región, no estoy hablando metafóricamente. No hablo sólo por camaradería con el pueblo de Namibia. Hablo también como angoleño, porque nosotros también hemos sufrido en primer término todo el peso de los embates de los ataques racistas de Sudáfrica. La República Popular de Angola ha sido objeto de numerosas invasiones y ataques de tropas de infantería sudafricana, asaltos aéreos y bombardeos constantes. En realidad esas violaciones de nuestra integridad territorial continúan todavía, con el Gobierno racista de Pretoria amontonando tropas en nuestra frontera meridional. No hace mucho tiempo que el Consejo oyó nuestra queja respecto al ataque por parte de Sudáfrica contra Kassinga, bien adentro del territorio de Angola, donde las tropas sudafricanas asesinaron a sangre fría a más de 700 hombres, mujeres y niños en un campamento de refugiados. Esta matanza incluyó a incontables angoleños, que dieron su vida en defensa de la libertad de su patria y de la libertad de esa región africana. Puede impresionar a alguno de ustedes conocer el hecho de que las tropas sudafricanas, cuando invadieron y atacaron Kassinga, utilizaron bombas que contenían un gas que paraliza el sistema nervioso. Muchas de las víctimas, después de paralizadas, fueron muertas de un tiro en el cuello, de la forma más cobarde.

56. Hoy la comunidad internacional es objeto de burla y las Naciones Unidas hacen el papel del tonto por culpa de un Estado Miembro, mediante las llamadas elecciones internas realizadas bajo la égida de un gobierno racista para asegurar la "elección" de un grupo de títeres que proseguirá dando el visto bueno a la política de sus dueños en Pretoria. En efecto, Namibia seguirá siendo poco más que un bantustán.

57. La historia de las "negociaciones" para la independencia de Namibia ha estado marcada por la intransigencia y el engaño por parte del Gobierno de Pretoria. Cuando aparecía la perspectiva de algún tipo de arreglo, Sudáfrica siempre suspendía las conversaciones con un pretexto u otro. En realidad, a expensas de Angola, Pretoria ha agregado otro concepto a su vocabulario militar: la táctica de Kassinga.

58. Los africanos tenemos recelos, justificadamente, dada la estructura imperialista y racista del Gobierno de Pretoria. ¿Qué garantía tenemos de que Pretoria hará honor a sus compromisos, cuando nunca lo ha hecho en el pasado? Además, está tan firmemente atrapada como parte integrante del sistema imperialista occidental, tan fuertemente ligada como parte de la capacidad ofensiva y defensiva occidental, tan firmemente ensamblada como parte del conglomerado económico occidental que se ha declarado a sí misma, por lo menos ante Africa, como la ley en sí. Y el Occidente, por las mismas razones, no quiere censurar a Sudáfrica. El Occidente quiere reprimir a Pretoria, pero no pegar donde duele porque tiene terror de que si lo hace podría lastimar sus propias economías y a sus propios electores.

59. El informe complementario del Secretario General [S/12950] indica claramente que Sudáfrica ha escapado a las cuestiones vitales y ha tenido éxito una vez más en lo que toda su estrategia tiene por objeto: ganar un tiempo valioso. Además, se supone que el informe debería contener las respuestas del Ministro de Relaciones Exteriores de la racista Sudáfrica, pero todo lo que vemos allí son vaguedades deliberadas y ofuscaciones que dejan el panorama tan confuso como estaba. Hemos visto de las respuestas de Sudáfrica que están dispuestos a aceptar la celebración de elecciones supervisadas por las Naciones Unidas siete meses después del establecimiento del GANUPT, y que continuarán manteniendo autoridad en el Territorio aún después de las llamadas elecciones internas. Además de esto no vemos otros signos de que Sudáfrica haya tomado otro compromiso, excepto que está dispuesta a "recomendar energicamente a las partes interesadas, en el curso del próximo mes, la aplicación de la resolución 435 (1978)" [ibid., párr. 4 a)].

60. Esta referencia a las "partes interesadas" suena harto peligrosa. Por un lado, se nos dice que el Gobierno racista sudafricano mantendrá la autoridad en Namibia; por otro lado, está esa peligrosa mención de las "partes interesadas". ¿Qué partes? ¿Los grupos títeres que Pretoria ha estado patrocinando a fin de perpetuar su gobierno en Namibia? Tiene que referirse indudablemente a ellos, porque los verdaderos representantes del pueblo de Namibia han sido arrestados todos, por lo menos todos los dirigentes que se encontraban en Namibia. Escuchamos comentarios desfavorables de la prensa occidental sobre las elecciones y la democracia en los países del tercer mundo. Ahora quisiéramos escuchar de las mismas fuentes sus comentarios sobre las "elecciones" a punta de revólver.

61. Namibia es hoy un campo armado y el empadronamiento obligado de votantes, la concentración militar en las fronteras con Angola y el arresto de los auténticos representantes del pueblo namibiano no auguran, por cierto, elecciones libres y justas.

62. A nuestro juicio, Sudáfrica ha dejado para sí una serie de opciones. Por ejemplo, deliberadamente no ha contestado muchas de las preguntas vitales que planteaba el Secretario General en su informe de 24 de noviembre [S/12938]. Además, ¿qué va a impedir que Sudáfrica diga que las "partes interesadas" no aceptan esta o aquella propuesta? Es decir, por supuesto, que Pretoria no acepta esta o aquella propuesta. ¿Qué impedirá que Sudáfrica nos prepare otra Kassinga, precisamente cuando las cosas parecen adelantar? Como está la situación, el General racista Jannie Geldenhuys, comandante de las tropas racistas de Namibia, dijo, según los diarios de hoy, que el número de incidentes en los que intervinieron los combatientes por la libertad en octubre fue el más alto desde mayo, y uno de los mayores desde abril de 1966. De acuerdo con la realidad, no estamos más adelantados que en mayo de este año, cuando Sudáfrica sabotó un movimiento hacia adelante llevando a cabo un asalto criminal dentro de Angola. Y ¿qué va a impedir que Sudáfrica vuelva a hacer lo mismo?

63. El proceso de descolonización de Namibia está lejos de completarse. Ni las Naciones Unidas ni los gobiernos que han participado en el proceso pueden considerar que su labor ha terminado. En verdad, ahora es más importante que nunca que los Cinco occidentales, que han estado realizando negociaciones, continúen con su tarea, no sólo para lograr mayores aclaraciones de Sudáfrica, sino para asegurar que ese país haga honor al resultado de estas negociaciones. Con ese ánimo, al apreciar la labor del Secretario General, le hacemos también un llamamiento para que continúe las consultas.

64. En cuanto a nosotros respecta, continuamos apoyando a la SWAPO, reconocida no solamente por la Organización de la Unidad Africana, sino también por las Naciones Unidas como el representante auténtico del pueblo namibiano. Falange tras falange de los camaradas de la SWAPO se levantará para ayudarla, y Sudáfrica no puede esperar reprimir el alud de la verdadera independencia de Namibia. El pueblo del Territorio nunca se contentará con elecciones fraguadas ni con un grupo de títeres.

65. Nos encontramos en una encrucijada peligrosa en la historia del Africa meridional. Si no procedemos con cuidado y cautela, podríamos aún fracasar en la instancia final. Esa sería una tragedia no sólo para el Africa meridional, sino para el mundo. Puedo sonar como Cassandra, pero ella tenía razón en cuanto la caída de Troya. *Até a vitória final. A luta continua.*

66. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera felicitarle por haber asumido las responsabilidades de la Presidencia del Consejo de Seguridad y transmitir a su predecesor nuestras congratulaciones por la labor realizada durante su permanencia en el cargo.

67. Las delegaciones del Canadá, Francia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos quizá deseen hacer uso de la palabra en el Consejo en una ocasión posterior, con el propósito de hacer una declaración más completa de nuestras opiniones relativas a la actual situación en Namibia. Sin embargo, en esta primera sesión

del Consejo dedicada a Namibia en el mes de diciembre, nos consideramos obligados a subrayar algunos temas que son básicos para la manera de pensar de nuestros Gobiernos.

68. Primero, deseamos reiterar la declaración hecha por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Cinco en Pretoria el 19 de octubre, en cuanto a que

“...no veían cómo podían conciliarse esas elecciones con la propuesta que habían presentado y que el Consejo de Seguridad había hecho suya. Toda medida unilateral de esa índole en relación con el proceso electoral se considerará nula y sin valor” [S/12900, *anexo II, párr. 5*].

Repetidamente hemos aclarado nuestra preocupación sobre estas elecciones ilegales. Seguramente el Consejo recordará que el 13 de noviembre, después de la aprobación de la resolución 439 (1978), el representante del Canadá, hablando en nombre de los Cinco, se refirió a las llamadas elecciones internas como sigue:

“...No creemos que tengan significado alguno. No daremos reconocimiento a sus resultados. Esas elecciones no pueden juzgarse como libres y justas y nada tienen que ver con el progreso de Namibia hacia una independencia internacionalmente aceptable. Compartimos las aprensiones expresadas en este debate, muy en especial por parte de nuestros colegas africanos, en el sentido de que este proceso unilateral podría utilizarse para frustrar la aplicación de la resolución 435 (1978).” [2098a. *sesión, párr. 20*].

69. Segundo, estamos profundamente preocupados por las actividades de las autoridades policiales durante el transcurso de este fin de semana, al arrestar sin explicación a

miembros destacados de la SWAPO que tienen sus hogares en Windhoek y sus proximidades. Tales acciones han privado a varios miembros dirigentes de un sector determinado del espectro de la opinión política de Namibia de sus derechos humanos básicos de libertad de expresión, de movimiento, de acceso a la prensa y de reunión. Sabemos de varios hombres y mujeres que han sido detenidos y esperamos que se enterarán de nuestra profunda preocupación por su detención.

70. Tercero, los Cinco declaran que deploran que se recurra a la intimidación, la fuerza y la violencia en Namibia. Como no tenemos a nuestra disposición los hechos necesarios para hacer uso de ellos y basar nuestra opinión en cuanto a su responsabilidad, lamentamos firmemente los actos de violencia que han tenido lugar en Namibia durante este fin de semana. Estos actos y las respuestas a que han dado lugar van directamente contra los esfuerzos desplegados por lograr elecciones democráticas justas, pacíficas y abiertas bajo la supervisión internacional, tal como se pidió en la propuesta de los Cinco para el arreglo de la cuestión de Namibia.

71. Finalmente, quisiéramos destacar que, en el informe complementario del Secretario General, la declaración formulada por el Representante Permanente Adjunto de Sudáfrica el 2 de diciembre expresa que “Sudáfrica reafirma que mantendrá su autoridad en Namibia hasta la puesta en práctica de la propuesta” [S/12950, *párr. 8*]. Los Cinco atribuyen importancia a este reconocimiento explícito por parte de Sudáfrica de su responsabilidad en cuanto a los acontecimientos que tienen lugar en Namibia. Seguiremos interesándonos por la serie de cuestiones planteadas dentro del contexto al que acabo de referirme.

Se levanta la sesión a las 17 horas.